

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 SEP 2017

VISTO que en la convocatoria 2016 de CIC Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conicet), 508 investigadores fueron recomendados para su ingreso por las comisiones y la junta y no fueron seleccionados para su ingreso lo que generó un fuerte reclamo por parte de la comunidad científica,

Que la facultad se manifestó sobre este conflicto a través de la Resolución CD N°3006/16,

Que la facultad manifestó su preocupación por la disminución de los ingresos a Conicet para el año 2017 a través de la resolución CD N°218/17, y,

CONSIDERANDO

Que los ingresos a carrera de investigador científico (CIC) publicados en el mes de diciembre de 2016 fueron sólo un 40% de los asignados el año anterior, cambiando la tendencia de los últimos años, en los que se observó un crecimiento sostenido de los ingresos asignados.

Que las comisiones actuaron sin conocimiento de la planificada reducción de los ingresos, lo que resultó en más de 508 investigadores recomendados que no fueron seleccionados.

Que la situación anterior generó un fuerte reclamo por parte de la comunidad científica que se manifestó en la toma de la sede central del MinCyT y varias sedes regionales del Conicet.

Que el 23 de diciembre de 2016 el MINCYT firmó un acta acuerdo en la que se comprometía en el punto 3 a iniciar "un proceso de articulación con los organismos nacionales de Ciencia y Técnica, las Universidades Nacionales, el CONICET, empresas públicas o empresas con participación estatal, de manera que los 508 postulantes recomendados no seleccionados se incorporen a las instituciones mencionadas durante el año 2017 (...) con una remuneración equivalente a la de la clase de la CIC para la que fue recomendado, propendiéndose a generar condiciones similares a la carrera de investigador"

Que, hasta la fecha, el Gobierno Nacional no ha hecho una oferta que se ajuste al acta-acuerdo firmada por en diciembre del 2016 para reincorporar a los 508 científicos recomendados no seleccionados.



Que la falta de cumplimiento del acta-acuerdo firmada se suma a otros cambios bruscos de la política científica del Conicet que generan una gran incertidumbre en la comunidad científica

Que en la reunión del 12 de septiembre, el gobierno tampoco presentó una oferta que cumpliera con el acta acuerdo lo que generó una nueva ocupación pacífica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación por los científicos;

Que nuestra Facultad tiene un compromiso con la defensa de la educación y la ciencia;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

Lo actuado por este Cuerpo en sesión realizada en el día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113º del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Gobierno Nacional que cumpla con el acta-acuerdo firmada en diciembre del 2016 para reincorporar a los 508 científicos recomendados no seleccionados.

ARTÍCULO 2º.- Invitar a la Comunidad de la Facultad a sumarse al reclamo al MinCyT para que éste cumpla con el acta acuerdo.

ARTÍCULO 3º.- Invitar al Consejo Superior y a los Consejos Directivos de las facultades de la UBA a adherir a este reclamo.

ARTÍCULO 4º.- Reiterar nuestra preocupación por la disminución anunciada de ingresos a la CIC para el año 2017.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN CD Nro.: 2299

